



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

SAN LUIS, 4 JUN. 2018

VISTO:

El EXP-USL: 6650/2017 mediante el cual la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales tramita el concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Única de Matemática; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS-Nº 210/17 se aprobó el llamado y Jurado para entender en el Concurso de referencia y por Resolución Nº 547/17 del Decano de la Facultad se declaró abierto el período de inscripción para el Concurso.

Que con fecha 23 de Marzo de 2018 el Jurado, designado por Resolución CS-Nº 210/17, se reunió para entender en el citado Concurso y labró el Acta, en la que emitió el correspondiente dictamen, según consta a fs. 81 a 83 del Expediente de referencia.

Que el Jurado interviniente informó en el Acta referida que, Roberto Pablo ARRIBILLAGA (DNI Nº 30.896.847), Doctor en Matemática y en virtud de sus antecedentes, y prueba de oposición; el Jurado por unanimidad recomendó el siguiente Orden de Mérito:

- 1º.- Dr. Roberto Pablo ARRIBILLAGA.-
- 2º.- Desierto.-
- 3º.- Desierto.-

Que en cumplimiento del Artículo 33º de la Ordenanza CS Nº 15/97, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, en su sesión del 12 de Abril de 2018, resolvió aprobar el dictamen del Jurado y la propuesta de Orden de Mérito y emitió la Resolución CD-Nº 54/18, por la que auspicia ante el Consejo Superior la designación del Dr. Roberto Pablo ARRIBILLAGA en el cargo motivo del concurso.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resolución CD-Nº 54/18, aconsejó aprobar el orden de mérito propuesto y designar al Dr. Roberto Pablo ARRIBILLAGA en el cargo docente motivo del Concurso.

Que el Consejo Superior, en su sesión del día 15 de Mayo de 2018, por unanimidad, hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, en los términos del Artículo 61º de la Ordenanza CS-Nº 15/97.

Que la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales certificó la disponibilidad del crédito correspondiente.

Cpde. Resol. C.S. Nº

104

[Firma]
Dr. Pablo Nieto Quintana
Rector
U.N.S.L.

[Firma]
Ing. Jorge Raúl Diguin
Secretaría General
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

Por ello, y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la propuesta de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, que aprueba el Orden de Mérito recomendado por el Jurado que intervino en el presente concurso, según el siguiente detalle:

1º.- Dr. Roberto Pablo ARRIBILLAGA.

2º.- Desierto.

3º.- Desierto.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Doctor en Matemática Roberto Pablo ARRIBILLAGA (DNI N° 30.896.847), en UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Única de Matemática de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, a partir de la Efectiva Prestación de Servicios, conforme lo establecido en los Artículos 61º y 62º de la Ordenanza CS-Nº 15/97, modificatorias y Artículo 37º del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación, deberá imputarse al Presupuesto Ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA 80.- FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y
NATURALES

PROGRAMA 731.- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

FUNCIÓN 3.4.- EDUCACIÓN Y CULTURA

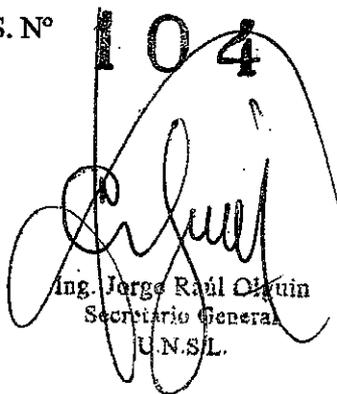
OBJETIVO DEL

GASTO 1.1.0.- PLANTA PERSONAL PERMANENTE

ACTIVIDAD DOCENTE

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, Notifíquese, Insértese en el Libro de Resoluciones, Publíquese en el Digesto de la Universidad y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°
GG.

104

Ing. Jorge Raúl Olguin
Secretario General
UNSL


Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
UNSL